

Fecha 19.05.2020	Sección Nacional	Página PP-27
----------------------------	----------------------------	------------------------

“No implica que el INEGI ingrese físicamente a los hogares, sino se establezca una metodología”

ALFONSO RAMÍREZ
Presidente de Morena



SE REQUIEREN DATOS CONFIABLES, DICE

Es para erradicar la desigualdad en el país, justifica Ramírez Cuéllar

Busca también que el INEGI acceda a información financiera de toda la población

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) debe tener la facultad constitucional de medir la concentración de la riqueza en nuestro país, planteó el dirigente de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar.

La iniciativa, que forma parte de la propuesta de impulsar un Acuerdo de Unidad y de Solidaridad Nacional, refiere que es urgente medir no sólo la pobreza, sino la desigualdad y la concentración de la riqueza.

El diputado federal con licencia aseveró ayer que la desigualdad extrema limita los avances en la lucha contra la pobreza y restringe el crecimiento del capital físico,

social y humano, que es necesario para mejorar las condiciones de vida de la población.

Afirmó que cerca de la mitad de la población del país está en condiciones de pobreza, mientras que la riqueza se concentra en unos cuantos: “México tiene miles de millones de dólares que constituyen una riqueza totalmente inobservada”.

Refirió que actualmente existen dos grandes fuentes de información para conocer los datos de desigualdad: las encuestas de ingreso-gasto y las declaraciones fiscales.

Sin embargo, sostuvo, la información en las encuestas es imprecisa y existen malas prácticas en el pago de impuestos.

Por ello, propuso dotar al INEGI, un órgano constitucional autónomo, de mayores facultades para que diseñe una metodología más adecuada para conocer las verdaderas dimensiones de la desigualdad en México.

“No se trata sólo de dar cuenta del ingreso y el gasto de las familias y las personas. Medir la pobreza en México es un gran avance. La información por Deciles es buena, pero se requiere descomponer la composición del X Decil y ver los componentes y estratos que lo integran.

“El INEGI debe entrar, sin ningún impedimento legal, a revisar el patrimonio inmobiliario y financiero de todas las personas. Cada dos años debe de dar cuenta de los resultados que arroja la totalidad de los activos de cada mexicano”, explicó.

Según Ramírez Cuéllar, INEGI también debe acceder a las cuentas del SAT y a toda la información financiera y bursátil de las personas.

Señaló que el hecho de que el INEGI se encargue de esta labor, busca evitar que la información obtenida esté determinada por ideologías o: “Necesitamos datos confiables para erradicar la desigualdad”, subrayó.



Fecha 19.05.2020	Sección Nacional	Página PP-27
---------------------	---------------------	-----------------



PROPUESTA. Alfonso Ramírez Cuéllar, líder de Morena.

“INEGI debe entrar, sin ningún impedimento legal, a revisar el patrimonio inmobiliario y financiero de las personas”

ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR / Presidente nacional de Morena